



MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 77/2020 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-163-CP-SGO-MINSAL/12 denominado "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP/ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE SEPARADORES IMPRESOS EN APOYO AL ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UGP PRIDESII", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de las ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1. GUSTAVO ERNESTO RETANA JAVIER; 2. LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ; y 3. IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V.; lo anterior consta en el expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: 1) Arq. Rebeca Benítez, Consultora de Adquisiciones ACP- UGP como delegada de la Unidad Solicitante; y 2) Lcda. Celia Zavala, Consultora de Adquisiciones ACP-UGP como delegada Especialista. Asimismo, se designó como responsable del proceso de compra a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, las designadas para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:
  1. Adjudicar la Comparación de Precios No. PRIDESII-163-CP-SGO-MINSAL/12 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP/ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE SEPARADORES IMPRESOS EN APOYO AL ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UGP PRIDESII ", a la empresa IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V., debido a que la oferta cumple con lo requerido en la Solicitud de Cotización, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	PAÍS DE ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDO)
1	80103380	Separadores de documentos tamaño carta, impresos en cartulina (Juegos).	El Salvador	400	C/U	US\$2.00	US\$800.00

Plazo de entrega: 10 días calendario después de la distribución de la Orden de Compra  
Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, Final 6a. Calle Oriente No. 1105, San Salvador.

Categoría de Inversión: 4. Administración y Auditoría

Sub categoría de inversión: 4.2 . Funcionamiento de la UGP

Cifrado Presupuestario: 2020-3200-3-08-04-22-3-54105

2. Rechazar la oferta presentada por LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ, debido a que no presenta el Formulario de Especificaciones Técnicas Ofertadas.
  3. No se recomienda la adjudicación de las ofertas presentadas por Gustavo Ernesto Retana Javier, debido a que, a pesar que cumplen con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de precios, no es la oferta de menor precio.
- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Según Acuerdo No. 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), como la responsable de autorizar solicitudes y/o requisiciones de compra, adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00).
- VII. Estando de acuerdo con la Recomendación de Adjudicación emitida por las designadas para evaluar las ofertas.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el Numeral 7. "Adjudicación" del documento de Solicitud de Cotización,



MINISTERIO  
DE SALUD

RESUELVE:

- a) Adjudicar la Comparación de Precios No. PRIDESII-163-CP-SGO-MINSAL/12 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP/ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE SEPARADORES IMPRESOS EN APOYO AL ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UGP PRIDESII ", a la empresa IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V., debido a que la oferta cumple con lo requerido en la Solicitud de Cotización y es la de menor precio, de conformidad al siguiente detalle:

No.	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	PAÍS DE ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDO)
1	80103380	Separadores de documentos tamaño carta, impresos en cartulina (Juegos).	El Salvador	400	C/U	US\$2.00	US\$800.00

Plazo de entrega: 10 días calendario después de la distribución de la Orden de Compra

Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, Final 6a. Calle Oriente No. 1105, San Salvador.

Cifrado Presupuestario: 2020-3200-3-08-04-22-3-54105

- b) Rechazar, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y al numeral 15 del Documento de Comparación de Precios, por los motivos expuestos en el romano IV, numeral 2, del presente documento, la oferta presentada por LIGIA MARIA ALFARO CRUZ
- c) FONDOS EXTERNOS: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cifrado presupuestario según lo detallado en el literal a). Categoría de Inversión 4. Administración y Auditoría y sub categoría 4.2 Funcionamiento de la UGP. Proyecto 6300.
- d) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE

  
DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTANA  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

